

## NOTIFICACION

Al Señor Canuto Villarreal.

Juzgado 2º Menor.—Saltillo, Coah.—En las diligencias de reconocimiento de firma promovidas por los Sres. Luciano Cabello é hijo se ha dictado un auto que á la letra dice: "Saltillo, Enero (22) veintidos de (1907) mil novecientos siete.—Agréguese los tres ejemplares del Periódico Oficial en que consta la primera citación al demandado Sr. Canuto Villarreal á quien se citará por segunda vez en la misma forma para que á las diez de la mañana del tercer día siguiente al de la última publicación de este auto, comparezca á reconocer su firma en los documentos presentados, con el apercibimiento de que si no lo verifica se le dará por reconocida, conforme á lo dispuesto por el art. 325 del Código de Procedimientos Penales. Notifíquese. Lo decretó y firmó el C. Pedro C. Vega, Juez 2º Menor. Damos fe.—Pedro C. Vega.—A.—Carlos Carrillo Charles.—A.—Rafael Ruiz.—Rúbricas."

Lo que se le notifica á Ud. en esta forma para los efectos legales á los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos siete. Damos fe.—Pedro C. Vega.—A.—Carlos Carrillo Charles.—A.—Rafael Ruiz. 3-v-2

## SE VENDE

toro HOLSTENI puro, 20 meses edad, hijo de vaca buena lechera.—Para informes dirigirse á Severiano Mora.—Imprenta del Gobierno.

## NOTIFICACION

Sr. Lic. S. Cárdenas Peña, apoderado de Don Baltazar E. de Hoyos.

Juzgado 1º de Letras del Distrito de Monclova, Coah.—En el incidente de costas causadas en las diligencias de ejecución de sentencia pronunciada en el juicio que sobre otorgamiento de una escritura promovió la representación de Don Simón Arocha, á Don Baltazar E. de Hoyos, á quien Ud. representa, se dictó el siguiente auto: "Monclova, Enero doce de mil novecientos siete.—Como lo pide, cítese para sentencia en artículo. Notifíquese. Lo decretó y firmó el C. Juez 1º de Letras del Distrito. Doy fe.—Valdés Llano.—Carlos Ríos, Secretario.—Rúbricas."

Lo que notifico á Ud. en esta forma, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles.

Monclova, Enero quince de mil novecientos siete.—Carlos Ríos, secretario. 3-v-3

## "EL AMPARO"

CASA DE EMPEÑO.

Este Establecimiento pone en conocimiento del público que los días 7 y 27 de Febrero próximo, son las fechas señaladas para poner en subasta pública las prendas que fueron empeñadas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año de 1906.

Los interesados en ellas pueden ocurrir en tiempo hábil á sacarlas, refrendarlas ó presenciar su venta, la que se hará con arreglo al Reglamento vigente del ramo.

Torreón, Enero 22 de 1907.—El Representante, Leonardo D. Dávila. 3-v-3

## CONVOCATORIA

Juzgado de Letras del Ramo Civil.—Saltillo, Coah.—Por auto de hoy, este Juzgado dió por radicada la intestamentaria de la Señora Benita García de Gil, y ordenó la expedición y publicación de la presente, por la que, se convoca á todas las personas que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación de este edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el que saldrá á luz por tres veces de diez en diez días.

Saltillo, Diciembre 15 de 1906.—Rodolfo Ramos, secretario. 23-2-13

**LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS**, con el UNGUENTO DE PAZO, ya sean simples, sangrantes, con picazón, ó externas, por rebeldes que sean.

S-26-v-17

## CONVOCATORIA

Juzgado de Letras del Ramo Civil.—Saltillo, Coah.—En cumplimiento de auto de hoy se radicó en este Juzgado la testamentaria de la Sra. María del Bosque Vda. de Aguirre, se convoca por medio de la presente que saldrá á luz por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, á las personas que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á deducirlo dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación de este edicto.

Saltillo, Enero 19 de 1907.—Rodolfo Ramos, secretario. 23-2-13

## Compañía Metalúrgica de Torreón, S. A.

## AVISO.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el día de ayer, se aprobaron por unanimidad de votos los acuerdos siguientes relativos al aumento de Capital Social.

I. Se aumenta el Capital Social de la Compañía Metalúrgica de Torreón, S. A. en \$1,500,000.00 quedando en consecuencia elevado á \$5,000,000.00 emitiéndose al efecto 15,000 acciones con un valor nominal de \$100.00 cada una de ellas.

II. De las anteriores 15,000 acciones se ofrecerán á los actuales accionistas para que las suscriban á la par, 12,500 de ellas. Para el pago de las 2,500 restantes, se tomarán \$250,000.00 del Fondo de Reserva y se canjearán por 2500 Bonos Fundadores á razón de una acción por un bono.

III. El precio de la emisión de las nuevas acciones se pagará en la forma siguiente:

\$20.00 en el acto de suscribirse;  
20.00 en 31 de Marzo próximo;  
20.00 el día 30 de Abril próximo;  
20.00 el día 31 de Mayo próximo y  
20.00 el día 30 de Junio próximo.

IV. Los Señores Accionistas podrán suscribir acciones de la nueva emisión desde el día 28 del corriente hasta el día 28 de Febrero próximo en la proporción de las acciones antiguas de que sean tenedores, correspondiendo cinco nuevas para catorce de las antiguas. Para hacer uso de este derecho los Señores Accionistas, deberán presentar los títulos de sus acciones para que sean anotadas por las Instituciones Bancarias siguientes:

En Torreón: por la Sucursal del Banco Nacional de México; Sucursal del Banco de Londres y México; Sucursal del Banco de Coahuila.

En Monterrey: por el Banco de Nuevo León y el Banco Mercantil de Monterrey.

En Nuevo Laredo: por la Agencia del Banco de Nuevo León.

En Saltillo: por la Agencia del Banco de Nuevo León y por el Banco de Coahuila, y en México: por el Banco Central Mexicano. Al presentarse las acciones á estas Instituciones serán anotadas con un sello y se recogerá un aviso dirigido á la Compañía Metalúrgica de Torreón para anotar el nombre del suscriptor, debiendo éste remitir en el acto á la Compañía Metalúrgica de Torreón en Torreón, el 20% del importe de las nuevas acciones que tenga derecho á suscribir.

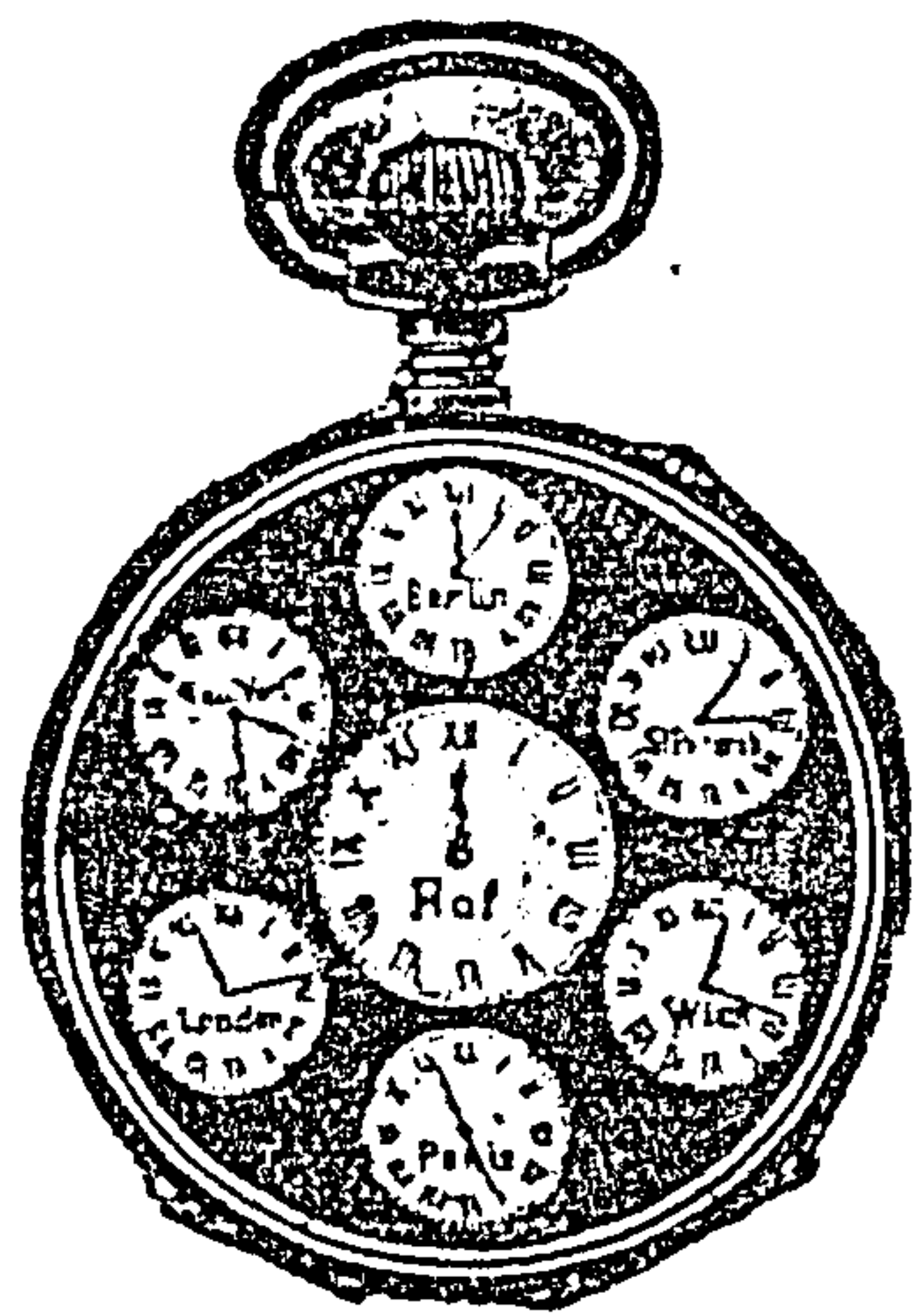
V. Una vez que haya transcurrido el plazo que se ha fijado á los Señores Accionistas para la suscripción de las nuevas acciones, perderán este derecho los que no hubieren hecho uso de él en su oportunidad. Las acciones que no hayan sido suscritas, se enajenarán al Sindicato formado al efecto al mismo precio de emisión de \$100.00 al cual se ha obligado á tomarlas sin deducción alguna por emisión.

VI. Las nuevas acciones formarán una 5ª Serie y serán numeradas del 35,001 al 50,000, y tanto las nuevas como las antiguas tendrán desde el día 1º de Julio próximo los mismos derechos y obligaciones, participando por igual de las utilidades de la Compañía en los términos que establecen los Estatutos.

VII. El Consejo de Administración, representado por su Presidente y su Secretario, otorgará la Escritura Pública en donde deben quedar consignadas las anteriores resoluciones y todos los demás detalles relativos al aumento de Capital Social.

Lo que se hace saber á los Señores Accionistas para los efectos consiguientes.

Torreón, Coah., Enero 27 de 1907.—Ernesto Madero, Presidente. 3-v-2



## Relojería SUIZA

-DE-

AUGUSTO NICLAUS.

Casa de confianza.  
Precios Fijos.Composturas  
de Relojes y Alhajas  
GARANTIZADOS.

Grande y variado surtido de toda clase de Relojes y Alhajas.

Novedades, Joyas de Moda, Ultimo estilo. Constantemente se varía el surtido y cuenta siempre con lo más moderno.

Saltillo, Coahuila. Calle de Juárez 6 y 8.

## NOTIFICACION

Al Señor J. W. Guell.

Juzgado de Letras del Ramo Civil.—Saltillo, Coahuila.—En el juicio sumario sobre aprobación de consignación de ochocientos cuarenta y siete pesos sesenta centavos, á fin de que se tengan por ejercitados los derechos de retracto respecto á una retroventa de dos casas en la calle de "Las Maravillas," y una en el callejón de "Los Tejocotes," y se declare rescindido dicho contrato; promovido dicho juicio por el Sr. Lic. Alfonso M. Siller, procurador especial de Juan de la Cruz, se dictó el auto siguiente:—"Saltillo, Enero veintitrés de mil novecientos siete. Por presentado con los documentos y copias que acompaña, y córrase traslado por tres días al Sr. J. W. Guell con las expresadas copias para que conteste esta demanda. Notifíquese. Con fundamento en los artículos 949, frac. VII y 951 del Código de Procedimientos Civiles. Lo proveyó y firmó el C. Lic. Román Cabello, Juez de Letras del Ramo Civil. Doy fe, y de que se mandó tener al Sr. Lic. Alfonso M. Siller como apoderado especial de Don Juan de la Cruz en virtud de la carta

poder que presenta. Doy fe.—Lic. R. Cabello.—Rodolfo Ramos, secretario.—Rúbricas."

Lo que notifico á Ud., haciéndole presente que quedan á su disposición en este Juzgado, las copias simples respectivas.

Saltillo, Enero 24 de 1907.—Rodolfo Ramos, secretario. 3-v-3

## LA UNION, S. A.

COMPANIA JABONERA DE TORREON.

## CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los Señores Accionistas de esta negociación á la Asamblea General ordinaria, que se verificará el día 10 de Febrero de 1907, á las 10 a. m. en las oficinas de la Sociedad, con objeto de tratar los asuntos que expresa la siguiente

## ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2. Informe del Consejo.
3. Presentación del Balance General para su discusión y aprobación en su caso.
4. Informe del Comisario.
5. Acuerdo de la Asamblea sobre la aplicación de utilidades.
6. Elección de nuevo Consejo de Administración.

Para tener derecho de asistir á la Asamblea general, los accionistas deberán depositar sus acciones en cualquier Banco de la República, sus Sucursales ó en las oficinas de la misma Sociedad, acreditando su representación con el certificado correspondiente.

Torreón, Coah., Enero 14 de 1907.—Gustavo Bense, Director General Gerente. 3-v-3

## EDICTO.

Juzgado 1º de Letras del Distrito de Monclova, Coah.—En los autos del juicio de testamentaria de Don Jesús María de la Garza Saucedo, vecino que fué de la Villa de Múzquiz, el Sr. Lic. Francisco Valdés Llano, Juez 1º de Letras del Distrito, ha concedido licencia al albacea de la sucesión para la facción de inventarios por memorias simples, señalándole el plazo de treinta días para que los presente al Juzgado á fin de resolver sobre su aprobación.

Y en cumplimiento del art. 1781 del Código de Procedimientos Civiles, se hace la presente publicación.

Monclova, Diciembre veinte y seis de mil novecientos seis.—Carlos Ríos, secretario. 3-v-3

## Compañía Metalúrgica de Torreón, S. A.

## AVISO.

Ponemos en conocimiento de los tenedores de acciones de esta Compañía, que la Asamblea General de accionistas verificada el día 26 del actual acordó repartir como dividendo correspondiente al ejercicio social de 1906, la cantidad de DOCE PESOS por acción.

El pago de dicho dividendo se hará á cambio del cupón núm. 5 y principiará á cubrirse á partir del día 30 de Abril próximo en la Tesorería de la Compañía en Torreón; en las Sucursales en Torreón de los Bancos Nacional y Londres y México; en el Banco Central Mexicano en México; en el Banco de Coahuila, Saltillo, y en el Banco de Nuevo León y sus Agencias.

Torreón, Coah., Enero 27 de 1907.—Ernesto Madero, Presidente. 3-v-2

## CITACION.

Juzgado 1º de Letras del Distrito de Monclova, Coahuila.—En los autos del juicio de intestado de D. Jesús Guzmán, el Sr. Juez 1º de Letras del Distrito, Lic. F. Valdés Llano, ha concedido licencia al albacea de la sucesión, para la facción de inventarios por memorias simples y le señaló el plazo de treinta días para que los presente al Juzgado, á fin de resolver sobre su aprobación.

Y en cumplimiento del art. 1781 del Código de Procedimientos Civiles, se expide el presente para su publicación.

Monclova, Enero 8 de 1907.—Carlos Ríos, secretario. 3-v-3

## EDICTO.

Juzgado 1º de Letras del Distrito de Monclova, Coahuila.—Por auto de esta fecha se radicó en el Juzgado 1º de Letras de este Distrito, el juicio de intestado de la Señora Carlota Carranza vecina que fué de esta Ciudad. Lo que por disposición del Sr. Juez se hace saber al público á fin de que las personas que se consideren con derecho á la herencia se presenten á deducirlo en el término legal.

Monclova, Diciembre doce de mil novecientos seis.—Carlos Ríos, secretario. 26-6-16